

DIST. LIMITADA

MC/2334

Original: inglés

25 de noviembre de 2011

CENTÉSIMA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA NOVENA REUNIÓN DEL
COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

Ginebra

1º y 2 de noviembre de 2011

Relator: Sr. Khondker Talha (Bangladesh)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
I. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	1
II. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	1
III. INFORME SOBRE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA OIM EN EL PAKISTÁN	1
IV. RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011	2
V. INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO	3
VI. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2012	3
VII. INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA PRESUPUESTARIA	6
a) Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración	6
b) Incorporación de las contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto	7
VIII. PUESTA AL DÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ESTRUCTURAL EN LAS OFICINAS EXTERIORES	9
IX. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE TEMAS PROPUESTOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS	11
a) La migración de retorno y la OIM	11
b) Función de la OIM en la respuesta humanitaria a raíz de desplazamientos ocasionados por catástrofes naturales	12
X. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN – FONDO 1035	15
XI. DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL	16
XII. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS	18
XIII. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18
XIV. SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA OIM	19
XV. OTRAS CUESTIONES	20
ANEXO I – Lista de participantes	
ANEXO II – Programa	
ANEXO III – Declaración del Director General	

INFORME SOBRE LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Permanente de Programas y Finanzas se congregó en el Palacio de las Naciones en Ginebra con motivo de su Novena Reunión, los días 1º y 2 de noviembre de 2011. Se celebraron tres sesiones, presididas por el Sr. Idriss Jazaïry (Argelia).

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irán (República Islámica), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Letonia, Libia, Lituania, Madagascar, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe¹.

3. En cumplimiento de la solicitud de la Presidencia polaca de la Unión Europea, los Estados Miembros aceptaron que un representante de la Unión Europea participase a la hora de abordar los temas 2 a 4, 6 a 10, 12 y 14 del programa.

I. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

4. El Comité Permanente adoptó el programa que figura en el Anexo II al presente documento.

II. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

5. El Director General dio la bienvenida a los participantes en la Novena Reunión del Comité Permanente y efectuó una presentación de diapositivas que resumía los aspectos sobresalientes de su declaración, que se reproduce íntegramente como Anexo III a este documento.

III. INFORME SOBRE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA OIM EN EL PAKISTÁN

6. El Presidente informó sobre la visita que efectuara a la Oficina de la OIM en el Pakistán, del 9 al 11 de agosto de 2011, en cumplimiento de la recomendación del Consejo a fin de que el Presidente presencie algunas de las actividades que la OIM lleva a cabo en el terreno. Durante su visita tuvo la oportunidad de reunirse con el personal en el terreno de la

¹ Véase la Lista de participantes que figura en el Anexo I.

OIM, el Coordinador Residente y el Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas, el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Asistencia al Pakistán, el Ministro Federal de Estado y Regiones Fronterizas, el Presidente de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, el Secretario Adicional para las Naciones Unidas y la Coordinación Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Director General de la Dirección de Emigración y Empleo en Ultramar. Se puso a disposición de todos los Estados Miembros un informe completo de la visita.

7. El representante del Pakistán, tras agradecer el detallado informe del Presidente sobre la visita que efectuara a la Oficina de la OIM en su país, dijo que últimamente se había registrado un impulso favorable en el Pakistán a fin de fomentar marcos jurídicos e institucionales en materia de derechos humanos y otras cuestiones clave. Era de esperar que el continuo apoyo que prestaba la OIM a ese país propiciaría una mayor integración en las políticas nacionales de cuestiones tales como la preparación para situaciones de emergencia y desastres, el retorno y reintegración de refugiados y la protección de migrantes. La relación que había entablado el Pakistán con la OIM se caracterizaba por valores compartidos y un orden del día conjunto. Ello se había reforzado considerablemente a través de la ayuda que la OIM prestó a raíz del terremoto e inundaciones acaecidos en el Pakistán en los últimos años. El Pakistán se complacería en seguir colaborando con la Organización y apoyaba plenamente sus empeños en el seno de los grupos temáticos, así como la reforma presupuestaria en curso.

8. El Director General agradeció al Presidente su informe y su particular alusión a ciertas cuestiones clave que serían objeto de deliberaciones futuras, no solamente con relación al Pakistán sino a toda la Organización, y que comprendían su relación con las Naciones Unidas, los medios para sobreponerse a las dificultades a la hora de obtener apoyo y recursos para situaciones de posconflicto, y los recursos para que los migrantes pudieran retornar a sus países de origen con la certeza de que tendrían posibilidades futuras adecuadas y una buena calidad de vida. Las visitas del Presidente a países como el Pakistán contribuían a fomentar la comprensión de esferas en las cuales la Organización se desempeñaba acertadamente o en las cuales cabía aportar mejoras.

IV. RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011

9. El Comité Permanente tenía ante sí el Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/2316), que debía examinarse conjuntamente con el Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/2297) y la Revisión del Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/EX/710).

10. La Administración señaló que, desde que se publicara el documento MC/EX/710, la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 39.388.000 francos suizos, pero que la Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un incremento, pasando de 940,4 millones de dólares EE.UU. a 1.300 millones de dólares EE.UU. El incremento antedicho se debía principalmente a mayores actividades en el contexto de los traslados, de la gestión de la migración en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y de migración y desarrollo. Seguía vigente la estimación de Ingresos discrecionales por la suma de 43,7 millones de dólares EE.UU., cuya previsión se estableció, por decisión de los Estados Miembros, utilizando la fórmula que promedia los tres últimos años.

11. El Comité Permanente recomendó al Consejo que tomara nota del Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/2316).

V. INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

12. La Administración presentó el Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (documento SCPF/65). Desde septiembre de 2010, el importe total de las contribuciones pendientes de pago registraba un incremento de 306.693 francos suizos, y totalizaba 5.563.525 francos suizos. Si bien se recibieron pagos de la República Dominicana, la República Islámica del Irán y Nigeria —gracias a los cuales estos Estados ya no estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución—18 Estados Miembros adeudaban sus contribuciones por dos o más años y, por consiguiente, sí estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. En ese contexto, se había suscrito un plan de reembolso con Armenia, por lo cual se contaba con 9 Estados Miembros que habían suscrito dichos planes.

13. Un Estado Miembro reconoció el compromiso de cara a la Organización que demostraron los Estados Miembros al efectuar pagos, y encomió al Director General por los empeños realizados a este respecto y por su ambicioso objetivo de saldar todas las contribuciones adeudadas hasta finales de 2012.

14. El Director General expresó su sorpresa porque, a pesar de todos los esfuerzos realizados, la situación había empeorado. La Administración no quería que el cobro de cuentas pendientes afecte las relaciones con estos Estados Miembros, pero tampoco podía ignorar esta cuestión. Los países deudores por dos o más años estaban en realidad penalizándose a sí mismos, puesto que esta situación les impedía beneficiarse de la Línea presupuestaria 2, del Fondo 1035. Los planes de reembolso eran uno de los mecanismos para saldar las contribuciones pendientes de pago; por tanto, proseguían las gestiones activas con varios países con relación a los planes antedichos. Su intención era seguir trabajando personalmente con relación a esta cuestión.

15. El Comité Permanente tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago o suscribir planes de reembolso; tomó nota con seria preocupación de la situación y exhortó a los Estados Miembros deudores a que hicieran lo posible por abonar sus contribuciones cuanto antes; y, en particular, instó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones desde hacía dos o más años consecutivos a abonarlas íntegramente o acordar un plan de reembolso con la Administración, y consiguientemente, a cumplir con las condiciones de pago.

VI. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2012

16. La Administración puso de relieve los aspectos clave del Programa y Presupuesto para 2012 (documento MC/2317). La Parte de Administración del Presupuesto para 2012, primer año completo en que se contaba con la nueva estructura, estaba sujeta a un crecimiento nominal cero y se mantenía en 39.880.000 francos suizos. Los párrafos 169 a 180 del documento describían las necesidades y servicios esenciales que la Administración no podía prestar plenamente a raíz del financiamiento restringido.

17. Como siempre, la Parte de Operaciones del Presupuesto se estableció sobre la base de las contribuciones previstas y se estimaba en 615,4 millones de dólares EE.UU. Este importe era ligeramente inferior al de la Parte de Operaciones del Presupuesto inicial para 2011, pero probablemente se duplicaría con creces hasta finales del ejercicio de 2012. Los Ingresos discrecionales se estimaban en 46,7 millones de dólares EE.UU. para 2012, utilizando la fórmula que promedia los tres últimos años, conforme a lo estipulado en el mecanismo de reserva de Ingresos discrecionales aprobado por los Estados Miembros. Al igual que en años anteriores, los Ingresos discrecionales se utilizarían, en parte, para financiar proyectos en Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros con economías en transición y para sufragar los gastos de la participación de la OIM en el mecanismo de seguridad de las Naciones Unidas y otras medidas de seguridad del personal de la OIM.

18. Hubo un reconocimiento general por la claridad y transparencia del documento de Programa y Presupuesto, que mejoraba año tras año.

19. Varios Estados Miembros agradecieron a la Administración el haber mantenido la Parte de Administración del Presupuesto sujeta a un crecimiento nominal cero, demostrando así solidaridad con los Miembros en tiempos de crisis financiera y económica, y de crecientes recortes de gastos en el sector público. Ello no obstante, algunos reconocieron que estas restricciones traían consigo un costo en lo referente a las futuras actividades de la Organización; uno mencionó los retos planteados en el ámbito de la respuesta ante situaciones de emergencia, otro las repercusiones potenciales en los países en desarrollo, y un tercero las repercusiones en las actividades de la OIM para migrantes de corto plazo, que eran quienes más padecían los efectos de la crisis.

20. El Director General dijo que durante su primer año en funciones, encontró que las deliberaciones sobre un crecimiento nominal cero *versus* un crecimiento real cero eran sumamente tensas y fuera de proporción dado el monto de dinero implicado y, por ello, había preferido evitar reanudar ese debate. Ahora bien, la Organización seguía teniendo necesidades que no contaban con financiamiento en su presupuesto esencial. Por su parte, los Estados Miembros podían ayudar de muchas maneras. La primera era aportando contribuciones sin destino fijo, que conferían la máxima flexibilidad. La segunda era que los Estados Miembros deudores abonasen sus contribuciones pendientes de pago. La tercera era cerciorarse de que se ratificasen las enmiendas a la Constitución, puesto que ello recortaría los gastos para la OIM, por ejemplo, al suprimirse la reunión anual del Comité Ejecutivo. La cuarta era incorporar las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, conforme a lo recomendado por el Grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria. Otras dos posibilidades eran que los gobiernos anfitriones sufragasen los gastos de oficina y de personal local para las oficinas de la OIM en sus países —como había hecho recientemente Mongolia— y que los gobiernos patrocinasen los servicios de expertos asociados durante uno o dos años. Por último, se requería la máxima flexibilidad a la hora de interpretar y aplicar la fórmula que promedia los tres últimos años para establecer las previsiones de Ingresos discrecionales.

21. En respuesta a las preguntas planteadas, la Directora General Adjunta explicó que la Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba no figuraba en la Parte de Administración del Presupuesto porque Etiopía todavía no era Miembro de la Organización; pero sí aparecía como parte de la estructura esencial, conforme a lo enunciado en el Anexo III del Programa y Presupuesto. También explicó que las funciones de coordinación se incluían en los

presupuestos de las Oficinas Regionales y no de las Oficinas exteriores concernidas, puesto que los recursos asignados a esa función se atribuían a las Oficinas Regionales.

22. Una delegación destacó que sólo tres países habían efectuado contribuciones sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto, pero que dichas contribuciones habían conferido gran flexibilidad a la Organización que pudo asignar rápidamente dichos recursos donde más se necesitaban y disminuir los gastos de transferencia. Se unieron a ella otras dos delegaciones, así como el Presidente, que exhortaron a todos los Estados Miembros a efectuar contribuciones sin destino fijo.

23. Una de las delegaciones preguntó por qué, si la Parte de Operaciones del Presupuesto era ligeramente inferior a la de 2011, las previsiones de Ingresos discrecionales eran superiores. Otra sugirió que en futuros documentos del Programa y Presupuesto se indicase el importe de la reserva de Ingresos discrecionales y cómo se asignaban los intereses devengados, puesto que al parecer el máximo de 10 millones de dólares EE.UU. se alcanzaría rápidamente y los Estados Miembros tendrían que decidir cómo utilizar dicho excedente. También solicitó que se desglosaran los Ingresos discrecionales por la suma de 7,6 millones de dólares EE.UU., consagrados a la seguridad del personal.

24. La Administración recordó que el importe real de Ingresos discrecionales obtenidos en el transcurso del año eran proporcionales a los incrementos registrados en la Parte de Operaciones del Presupuesto, y que en 2012 podrían superar las previsiones de 46,7 millones de dólares EE.UU. Cualquier excedente se incorporaría en la reserva de Ingresos discrecionales, cuyo tope era de 10 millones de dólares EE.UU. Al sobrepasar este importe máximo, efectivamente, habría que efectuar propuestas en cuanto a la utilización del excedente. Actualmente, la reserva contaba entre 4 y 5 millones de dólares EE.UU., pero si proseguía la tendencia actual, ésta probablemente aumentaría en los próximos años. La Administración aportaría información al respecto en el Programa y Presupuesto, en los Resúmenes Actualizados, así como en el Informe Financiero. En cuanto al importe consagrado a la seguridad del personal, podría desglosarse como sigue: el 80%, es decir, 6.679.000 dólares EE.UU., servía para pagar la contribución de la OIM al presupuesto del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS); el saldo de 879.000 dólares EE.UU. servía para sufragar los gastos resultantes de las medidas de seguridad para los oficinas, de los oficiales de seguridad y de las evacuaciones.

25. Al responder a la pregunta de si, conforme a lo que se indicaba en el documento MC/2317, tan sólo una fracción mínima del personal de la OIM estaba localizado en la Sede, la Administración confirmó que aproximadamente el 97% del personal estaba localizado en el terreno. Ello no obstante, los Centro Administrativos de Manila y Panamá eran en realidad extensiones de la Sede, y si se adicionase su personal al personal de la Sede, éste ascendería al 4 ó 5%. Ello era consecuente con la naturaleza altamente operacional de la labor de la OIM que se efectuaba mayormente en el terreno.

26. Una delegación observó que más del 50% de los recursos movilizados se asignaban a actividades en respuesta a situaciones de emergencia y preguntó qué otros sectores se estaban dejando de lado a raíz de ello y cómo la Administración colmaba cualquier brecha.

27. El Director General explicó que era cierto que en los últimos años las situaciones de emergencia constituían una parte significativa de las actividades de la OIM y destacó que era

esencial cerciorarse de que los donantes reconocieran la importancia de la transición de situaciones de emergencia a situaciones de recuperación y estabilidad tras conflictos.

28. En respuesta a las solicitudes planteadas por los presentes, la Administración aceptó incluir en futuros documentos del Programa y Presupuesto un cuadro comparativo de las contribuciones voluntarias previstas a la Parte de Operaciones del Presupuesto de un año al siguiente. El Programa y Presupuesto para 2012 no contenía información sobre personal adscrito a otras organizaciones porque actualmente no había ninguna adscripción.

29. El Comité Permanente tomó nota del Programa y Presupuesto para 2012, conforme a lo esbozado en el documento MC/2317, y recomendó al Consejo que aprobase los importes de 39.388.000 francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto y de 615,4 millones de dólares EE.UU. para la Parte de Operaciones del Presupuesto.

VII. INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

30. El Presidente, que además preside el Grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria, presentó el Informe del Grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria (documento SCPF/66). Desde el anterior informe que presentara al Comité Permanente, en mayo de 2011, el Grupo de Trabajo se había congregado en dos oportunidades, el 29 de junio y el 27 de septiembre de 2011, en las cuales examinó las propuestas referentes a fuentes alternativas de financiamiento, sondeó el establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración, y estableció un Grupo de redacción encargado de examinar las resoluciones y mecanismos presupuestarios existentes con miras a actualizarlos y consolidarlos. El Grupo de redacción se encargaría de efectuar una revisión neutra, ateniéndose a la práctica en organizaciones similares. Éste se reunía periódicamente y era de prever que completase la revisión antedicha a principios de 2012. Ello permitiría que el Grupo de trabajo presentase ante la Décima Reunión del Comité Permanente, en mayo de 2012, una recomendación que probablemente consistiría en un documento que incorporase y actualizase todos los mecanismos y resoluciones existentes en una sola resolución consolidada.

a) Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración

31. La Administración presentó Establecimiento de un mecanismo de financiación para situaciones de emergencia relativas a la migración (documento SCPF/67/Rev.1), que contenía un proyecto de resolución así como las directrices para el establecimiento y funcionamiento de un mecanismo con un capital inicial de 30 millones de dólares EE.UU. El proyecto de resolución especificaba que, en cumplimiento de las propuestas formuladas en las consultas informales del 20 de octubre de 2011, el mecanismo estaría sujeto a evaluaciones cada tres años y que cualquier interés devengado sería reintegrado al fondo.

32. Varios Estados Miembros, así como el representante de la Unión Europea, expresaron su apoyo con miras al establecimiento de dicho mecanismo. Tres Estados Miembros se refirieron a la función que había desempeñado la OIM durante la crisis de Libia a la hora de evacuar a migrantes y garantizar su retorno seguro a los países de origen, al tiempo que un cuarto Estado Miembro dijo que el mecanismo era primordial para que la OIM pudiera responder a situaciones de emergencia semejantes en el futuro. Otro Estado Miembro dijo que

serviría para colmar la brecha entre el momento en que los donantes prometen fondos y aquél en que se reciben los fondos propiamente dichos, y fomentaría mayores contribuciones voluntarias. Una de las delegaciones recordó que en la declaración adoptada en abril de 2011 por la Cuarta Conferencia Ministerial del Proceso de Colombo sobre el empleo en ultramar y la mano de obra contractual para países de origen en Asia, también se exhortó al establecimiento de un mecanismo semejante.

33. Dos delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta de evaluar el mecanismo cada tres años. Otro destacó que en el párrafo 2 de la resolución se especificaba que el mecanismo se financiaría a partir de contribuciones voluntarias lo más amplias posibles, y que el párrafo 17 del documento incluía a “países de origen de migrantes” en la comunidad de donantes.

34. Un Estado Miembro dijo que si bien no se oponía al establecimiento de ese mecanismo, ponía de relieve que las contribuciones al mismo deberían ser de carácter puramente voluntario. Conjuntamente con un otro Estado Miembro, preguntó si las contribuciones a operaciones específicas por países que no deseaban financiar el mecanismo se utilizarían para completar el mecanismo, y sugirió que en aras de la claridad, se modificase el párrafo 4 del proyecto de la resolución para que rezase “[...] tras recepción de las contribuciones de los donantes que lo hubieran acordado oficialmente, [...]”.

35. El Director General explicó que la función del mecanismo era hacer frente a los problemas de efectivo. Los fondos aportados a una operación específica podrían utilizarse únicamente para reembolsar los desembolsos ya efectuados para esa operación y figurarían en las cuentas como contribuciones a esa operación. La Directora General Adjunta añadió que había que establecer una distinción entre dos tipos de contribuciones, aquéllas destinadas específicamente al mecanismo y aquéllas destinadas a las operaciones de emergencia. En realidad el mecanismo “prestaría” dinero de la OIM para iniciar la operación, pero las contribuciones con destino fijo para una operación específica no se atribuirían al mecanismo. A la hora de recaudar fondos específicos para el mecanismo, la Administración solicitaría contribuciones concretas con ese fin.

36. El representante de la Unión Europea explicó que si bien esa entidad apoyaba el establecimiento de dicho mecanismo, los reglamentos financieros de la misma impedían que pudiera contribuir directamente; en vez, aportaría apoyo a las actividades de la OIM caso por caso. La Unión Europea estaba dispuesta a entablar gestiones sobre posibles arreglos de cooperación en el marco de la implementación de este mecanismo. Asimismo, estaba a favor de recibir una evaluación de la labor de la OIM en la crisis de Libia, que podría servir de base para consultas informales sobre arreglos de cooperación y coordinación entre el nuevo mecanismo y aquéllos ya existentes.

b) Incorporación de las contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto

37. La Administración presentó Incorporación de las contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros a la parte de Administración del Presupuesto (documento SCPF/68), que comprendía dos anexos: un proyecto de resolución que se sometía a consideración del Comité Permanente, y una simulación para 2012 y 2013 de las contribuciones prorrateadas de cada Estado Miembro en caso de que se incorporasen las contribuciones prorrateadas de los nueve Estados Miembros, que hasta entonces habían solicitado su admisión, en la Parte de Administración del Presupuesto.

38. Una de las delegaciones dijo que tras haber consultado con su capital, y a pesar de la oposición inicial, su país ya no se opondría al consenso en cuanto al proyecto de resolución, aunque ello implicase la pérdida en el futuro del beneficio de posibles reducciones sustanciales de su contribución prorrateada.

39. Varias delegaciones expresaron su apoyo al proyecto de resolución. Una dijo que, en esta época de restricciones financieras, la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros era una manera indolora de aportar a la Administración financiamiento adicional. Algunos Estados Miembros ya no verían una disminución de sus contribuciones prorrateadas a medida que ingresasen más países en la Organización, como había sido el caso hasta ahora, pero el beneficio que perderían era sumamente pequeño en comparación a los fondos que recibiría la Administración con el correr del tiempo.

40. Una de las delegaciones destacó que las reducciones en las contribuciones prorrateadas existentes serían más sustanciales dependiendo de qué nuevos Estados Miembros ingresasen a la Organización. También temía que, en caso de que se adoptase la propuesta de incorporar las contribuciones prorrateadas, se estableciese un precedente para otras organizaciones internacionales y, por ello, sugirió que se suprimieran las palabras “o cualquier año ulterior” del párrafo 1 del proyecto de resolución y que se examinase esta cuestión en futuras reuniones del Grupo de trabajo. Ello no obstante, en caso de que su propuesta no contase con el apoyo suficiente, no se opondría al consenso.

41. Con relación a la supresión propuesta, dos delegaciones dijeron que había sido la intención del Grupo de trabajo no limitar el proyecto de resolución a 2012, puesto que el beneficio es real para la OIM provendría de años futuros, cuando otros Estados ingresasen a la Organización.

42. El Presidente destacó que los Estados Miembros no deberían preocuparse sobremanera por la escala de cuotas actual de la OIM, que gradualmente se estaba equiparando a aquélla de las Naciones Unidas. Las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se irían alineando con aquéllas de las Naciones Unidas, una vez que la OIM contase con tantos Estados Miembros como las Naciones Unidas.

43. Una de las delegaciones destacó que, inicialmente, el Grupo de Trabajo se había establecido a efectos de que determine la manera de colmar la enorme brecha entre la Parte de Administración del Presupuesto (aproximadamente de 40 millones de francos suizos) y los gastos reales de la estructura esencial (más de 80 millones de francos suizos), brecha que se sufragaba mediante Ingresos discrecionales desde hacía varios años. Era de esperar que el Grupo de trabajo pudiera satisfacer su objetivo inicial. El Director General corroboró lo antedicho y destacó que la Administración agradecía la labor realizada hasta la fecha, incluidas las dos propuestas y proyectos de resolución, pero que subsistía el problema esencial del financiamiento en la estructura esencial.

44. El Comité Permanente tomó nota del Informe del Grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria (documento SCPF/66). Asimismo, recomendó que Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración (documento SCPF/67/Rev.1) e Incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto (documento SCPF/68), así como los proyectos de resolución correspondientes, se sometieran a consideración de la Centésima Reunión del Consejo, en diciembre de 2011, para su aprobación y adopción. Ello en

el entendido de que la decisión de incorporar las contribuciones de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto no debía constituir un precedente para las demás organizaciones internacionales.

VIII. PUESTA AL DÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ESTRUCTURAL EN LAS OFICINAS EXTERIORES

45. La Directora General Adjunta, al presentar el Resumen ejecutivo de la implementación de la reforma estructural (documento SCPF/73), dijo que la reforma estructural se llevó a cabo dentro del plazo previsto y que la tarea en curso consistía en definir en detalle los mandatos de las nuevas estructuras. Ya se habían establecido comités de coordinación globales y regionales. El Comité de Gestión de la Coordinación y el Comité de Formulación y Coordinación de Políticas ya se habían reunido en la Sede, al tiempo que las regiones ya habían convocado reuniones de sus Comités de Formulación y Coordinación de Políticas Regionales respectivos o estaban en el proceso de hacerlo.

46. Habida cuenta que ya se había instaurado la nueva estructura, la Sede tendría que identificar las tendencias y retos globales en el ámbito de la migración, establecer las normas, orientar las políticas y desarrollar las estrategias globales. Los especialistas en la Sede se encargarían de suministrar un apoyo de primera mano a las Oficinas Regionales y también de la supervisión global de esferas de servicio específicas y del control de calidad. La necesidad de mejorar la evaluación de actividades y conocimientos era consabida, por tanto, se había conferido esas responsabilidades a la Sede.

47. La responsabilidad de la aprobación de proyectos se había devuelto a las Oficinas Regionales. Éstas también tenían a su cargo el suministro de apoyo de primera línea, el asesoramiento y la supervisión de las Oficinas exteriores en sus regiones respectivas, con miras a una recaudación de fondos específica y a la identificación de tendencias y retos migratorios a nivel regional. Los Comités Regionales de Coordinación y Formulación de Políticas deberán prestar asistencia en ciertas esferas.

48. Una de las tareas clave consistiría en mantener y asegurar la coherencia en la nueva estructura descentralizada, por consiguiente, se había elaborado cuatro instrumentos. El primero, el Manual de Proyectos de la OIM, ya estaba listo para su publicación en inglés, mientras que se esperaba recibir las versiones en francés y español entre marzo y abril de 2012. Habida cuenta que los Estados Miembros estaban a favor de un desarrollo de proyectos basado en los resultados, contendría modelos e instrumentos para cada etapa del ciclo de proyectos de la OIM. El segundo instrumento, a saber las directrices temáticas y procedimientos operacionales estándar, servirían para apoyar el proceso esbozado en el Manual y facilitar la coherencia en su implementación. El tercer elemento comprendía la capacitación en todas las instancias de la Organización. En septiembre último se celebró en Estambul el primer cursillo de capacitación destinado al personal internacional de las Oficinas Regionales con el propósito de ofrecer conocimientos teóricos y prácticos sobre los nuevos instrumentos y procedimientos y aclarar las funciones y responsabilidades de las Oficinas Regionales, las Oficinas exteriores y la Sede. El objetivo en 2012 era capacitar, lo más rápidamente posible, a las personas en puestos clave. Se había ampliado las posibilidades de capacitación en la Sede y, hasta finales del año, entre 25 y 30 miembros del personal estarían en condiciones de capacitar a sus colegas en lo referente a la utilización del Manual de Proyectos. Estos colegas se encargarían de capacitar al

personal de las Oficinas Regionales y Oficinas exteriores, en su propio idioma y según sus necesidades.

49. Los sistemas integrados de gestión de procesos y recursos (PRISM) comprendían los módulos de finanzas y de recursos humanos, pero no abarcaban la gestión de proyectos. Por consiguiente, el cuarto instrumento sería el Sistema de Gestión de Información de Proyectos. El objetivo global del mismo sería consolidar un sistema global en la OIM que posibilite la utilización de todos los procesos e instrumentos esbozados en el Manual de Proyectos y fomentar un entorno de intercambio de conocimientos y aprendizaje continuo en todas las Oficinas exteriores. Es más, dicho sistema respondería a las necesidades de los Estados Miembros y donantes a fin de consignar los resultados de manera consecuyente y sistemática. Además serviría para la evaluación y el análisis de los programas y proyectos de la OIM. A raíz de una evaluación interna de las necesidades de la Organización y de los instrumentos y capacidades internos, llevada a cabo por una compañía de consultores externos, y gracias a los intercambios realizados con otros organismos, incluida la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los Voluntarios de las Naciones Unidas, se había recomendado el establecimiento de una plataforma técnica. El Sistema de Gestión de Información de Proyectos se implementará en dos etapas independientes, y tras cada una se realizaría una evaluación y se informaría a los Estados Miembros. El presupuesto con miras a la implementación de la reforma estructural, por la suma de 2,5 millones de dólares EE.UU., no abarcaba los gastos de implementación del Sistema de Gestión de Información de Proyectos, por ello, la Administración estaba preparando una propuesta de financiamiento que sometería a consideración de los donantes.

50. Una delegación dijo que el Sistema de Gestión de Información de Proyectos sería útil para los donantes que trabajaban a través de sus representaciones en el terreno, a saber, embajadas, ya que ello posibilitaba la presentación de solicitudes de fondos de manera estándar. No obstante, advirtió de los posibles problemas, tales como gastos imprevisibles de implementación, problemas de funcionamiento del sistema a nivel de los usuarios, y el riesgo de sobrecargar a los empleados en el terreno con tareas administrativas adicionales. Preguntó si todavía había Oficinas exteriores en los países donde la OIM había concluido sus operaciones, que trabajaban en proyectos que estuvieran fuera del mandato de la Organización.

51. La Directora General Adjunta dijo que el Sistema de Gestión de la Información de Proyectos no constituiría una carga adicional administrativa, puesto que las Oficinas Regionales y Oficinas exteriores ya estaban implicadas en el desarrollo de proyectos, incluso mediante documentos Word en un formato relativamente ineficaz, que no generaban datos comparables ni permitían un acceso amplio al sistema de conocimientos. El Sistema de Gestión de la Información de Proyectos tenía por objeto facilitar la labor de las Oficinas exteriores, al tiempo que permitía a la Sede supervisar el flujo de trabajo de las Oficinas Regionales. Los gastos implicados no superarían el costo de las licencias actualmente disponibles. La reforma estructural impediría que se aprueben proyectos marginales, puesto que el marco creado gracias al Manual de Proyectos, a los procedimientos operativos estándar y a las directrices establecían claramente los límites dentro de los cuales las Oficinas Regionales podrían aprobar proyectos.

52. El Comité Permanente tomó nota del Resumen ejecutivo de la implementación de la reforma estructural (documento SCPF/73).

IX. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE TEMAS PROPUESTOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

a) La migración de retorno y la OIM

53. Al presentar Migración de retorno (documento SCPF/72), la Administración puso de relieve que en el mundo contemporáneo, la mayoría de los países eran simultáneamente países de origen, tránsito y destino. Con mayor frecuencia, los migrantes permanecían en países de tránsito con carácter temporal u otro. Incumbía a cada gobierno identificar esas etapas del ciclo migratorio en que el país se veía afectado por la migración de retorno.

54. El documento examinaba los distintos tipos de migración y las perspectivas requeridas. En lo referente al retorno voluntario asistido y la repatriación, era importante que los migrantes tomaran la decisión personal sobre la base de información actualizada con relación al país de origen y que la asistencia de reintegración se adaptase a las necesidades individuales de manera sostenible, vinculándola con el desarrollo local. El retorno de nacionales calificados exigía la contratación y colocación de candidatos que se centraran en el desarrollo local. La OIM trabajaba con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casos de repatriación voluntaria de refugiados, para los cuales organizaba el viaje y asistencia médica, y ofrecía apoyo de recepción y reintegración cuando era posible. También se prestaba asistencia de evacuación en zonas de peligro inminente, y ello comprendía exámenes médicos, transporte y, lo más importante, apoyo especial a migrantes vulnerables. La asistencia de reintegración consecutiva a la llegada concernía a los migrantes deportados por gobiernos de acogida: la OIM podía prestar asistencia en la recepción humanitaria y apoyo individualizado en materia de reintegración, pero únicamente cuando se hubiere completado el proceso de deportación.

55. En lo referente a la labor de la OIM en materia de migración de retorno, el fortalecimiento institucional era un tema primordial, por tanto, la OIM trabajaba con países de origen y de destino y con organizaciones no gubernamentales. La existencia de una red mundial era un elemento esencial para el suministro de asistencia a migrantes que retornan. Hacía más de 30 años que la OIM comenzó a prestar asistencia para el retorno voluntario y la reintegración en el contexto de sus actividades operativas, por tanto, poseía gran experiencia con relación a la función de los distintos protagonistas para apoyar el proceso y había desarrollado diversas perspectivas de fortalecimiento institucional en países que carecían de una perspectiva sistemática en materia de migración de retorno.

56. La relación entre la reintegración y el desarrollo debería alentar a los Estados Miembros de la OIM a conferir mayor preeminencia a la migración de retorno. En este mundo moderno, el retorno de los migrantes, principalmente de nacionales calificados, formaba parte de un proceso casi circular, en que el retorno temporal era un sólido instrumento de desarrollo que revertía la fuga de cerebros y encaraba la escasez de mano de obra. El respeto de los derechos humanos de los migrantes que regresan al país de origen era un elemento primordial a fin de garantizar un retorno acertado y sostenible.

57. La OIM trabajaba en el ámbito del retorno voluntario en más de 140 países, con gobiernos a título individual y con la sociedad civil, y también en colaboración con las Naciones Unidas, el ACNUR, el UNICEF y otros. La migración de retorno tenía que formar parte integral de las políticas y gestión de migración, por ello, los parámetros de gestión de la migración debían servir para conformar los sistemas de retorno. Los migrantes, cuyos derechos

humanos se respetan en el marco de su retorno, podrán participar activamente en el proceso de reintegración que tendría así más probabilidades de ser acertado. La colaboración y el diálogo eran un verdadero acierto en lo referente a la experiencia subjetiva de los migrantes en cuanto al proceso y en términos de conseguir un retorno sostenible, sea cual fuere el país de origen y de destino.

58. Este documento se consideró sumamente exhaustivo y útil. El representante de la Unión Europea dijo que la OIM era un asociado importante, especialmente en la ejecución de actividades en el marco de la perspectiva global para la migración. La delegación de la República Checa habló de la asistencia prestada a su país por la Oficina de la OIM en Praga. Dos delegaciones se refirieron a la importancia que reviste la asistencia de asesoramiento a extranjeros de la OIM en el contexto de la migración de retorno. Otras dos mencionaron la importancia de la migración de retorno para mantener la confianza nacional en un sistema de gestión de la migración, al tiempo que una tercera añadió que su país aspiraba a apoyar programas que encarasen las necesidades de los migrantes vulnerables. Varias delegaciones se refirieron a las ventajas de retorno voluntario y otra habló de una oficina de apoyo al asilo regional, probablemente localizada en Bangkok, en el contexto de la Conferencia Ministerial de Bali sobre Tráfico y Trata de Personas y Actividades Delictivas Conexas (Proceso de Bali).

59. Una delegación preguntó cómo hacía la OIM para prestar asistencia a los migrantes en su reintegración sin darles dinero en efectivo. La Administración contestó que prefería apoyar a las personas ayudándoles a establecer un plan para reintegrarse en su sociedad de origen para luego ayudarles a realizarlo en un periodo de 6 a 12 meses, antes de ofrecer un apoyo financiero específico.

60. El Director General destacó que la OIM organizaba entre 30.000 y 35.000 retornos anuales. El programa de migración de retorno era objeto de muchas críticas, pero en realidad constituía una muy buena opción para las personas y países por igual. Destacó la importancia del componente de reintegración del programa, que a veces marcaba la diferencia en el resultado de la migración de retorno.

b) Función de la OIM en la respuesta humanitaria a raíz de desplazamientos ocasionados por catástrofes naturales

61. Al presentar Función de la OIM en la respuesta humanitaria a raíz de desplazamientos ocasionados por catástrofes naturales (documento SCPF/71), la Administración dijo que, desde 1990, la OIM había consolidado su credibilidad institucional, pericia y capacidad en los países, tratando de acrecentar la asistencia brindada a gobiernos en casos de desplazamientos masivos ocasionados por desastres naturales. A título de ejemplos recientes señaló el *tsunami* acaecido en Asia en 2004, el terremoto acaecido en Haití en 2010 y las inundaciones acaecidas en el Pakistán en 2010; en cada caso, la OIM prestó asistencia multisectorial a más de 2 millones de beneficiarios.

62. Las actividades de la OIM en caso de desastres naturales se llevaban a cabo como parte de los grupos temáticos coordinados por el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), donde la OIM se encargaba de la gestión y coordinación de campamentos en caso de desastres. En ese contexto, una red de administradores de campamentos definían y monitoreaban cotidianamente las necesidades de los desplazados en todos los sectores. Ello hacía que este grupo tuviese enormes conocimientos sobre la dinámica de desplazamiento, los

posibles movimientos, las necesidades en materia de protección, y los obstáculos para instaurar soluciones duraderas.

63. A fin de que el Grupo temático de coordinación y gestión de campamentos se desempeñase acertadamente, la OIM consideraba que era prioritario actualizar los sistemas de gestión de datos y los instrumentos para el seguimiento de desplazamientos; establecer un registro de instructores nacionales en países afectados por desastres; elaborar instrumentos de seguimiento del desplazamiento que se establezcan y manejen a nivel nacional; abrir vías de comunicación fidedignas para desplazados; y desarrollar una capacidad de despliegue inmediato en los planos mundial y nacional. Con ese fin, en 2011, inició una evaluación de los instrumentos y sistemas de gestión del desplazamiento y, en 2012, tenía previsto poner a disposición su matriz de seguimiento de desplazamientos en situaciones de emergencia. Al alcanzar ese y otros objetivos, la OIM esperaba mejorar la respuesta en el contexto de la coordinación y gestión de campamentos para que pasase de un modo reactivo a intervenciones más proactivas, sistemáticas y estratégicas. Gracias a una mayor capacidad de preparación nacional y a los sistemas e instrumentos de gestión de datos fidedignos —siempre y cuando se beneficiase de una compra estratégica y se obtuviesen fondos asignados— se reduciría la incidencia de la migración forzosa y habría resultados obvios para el suministro de la asistencia humanitaria y para un desarrollo sostenible.

64. Una delegación agradeció a la OIM la asistencia prestada a su país con motivo de la catástrofe natural que le afectó en el pasado y le alentó a seguir mejorando sus actividades a ese respecto. Otra encomió los empeños del Departamento para Operaciones y Situaciones de Emergencia a fin de coordinar la asistencia humanitaria en gran escala en su país.

65. Hubo una tercera que encomió el hecho de que el documento SCPF/71 pusiera de relieve la necesidad de establecer sólidas alianzas a fin de encarar los desplazamientos de mediana y gran escala al principio de desastres naturales. La labor que realizara la OIM el año anterior con el ACNUR, por ejemplo, había demostrado que los organismos conseguían mucho más y eran más eficaces si trabajaban conjuntamente. También era importante, como lo señalaba el documento, que la preparación para casos de desastre fuese parte de las estrategias para situaciones de emergencia y recuperación. Habida cuenta que los desastres naturales eran cada vez más frecuentes e intensos, el estar preparado, tanto desde el punto de vista de la logística como de la estrategia, daría lugar a mejores respuestas y salvaría vidas. Una respuesta efectiva al desplazamiento y la protección de los desplazados sentaba las bases para retornos sostenibles consecutivos a desastres. La función de la OIM en la respuesta humanitaria a desastres naturales estaba, por tanto, inextricablemente vinculada a su mandato primordial de migración.

66. La misma delegación preguntó cómo la OIM incorporaba la Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria del Proyecto Esfera en las actividades tales como la conducción de los grupos temáticos y en su labor para el desarrollo de la capacidad local, como parte de su estrategia de preparación en caso de desastres. También deseaba saber cómo desarrollaba la capacidad comunitaria y de organizaciones locales. Preguntó asimismo si las actividades en este contexto se coordinaban con los empeños de preparación para casos de desastre de otras organizaciones y organismos internacionales.

67. Un Estado Miembro destacó que una de las funciones clave de la OIM, en su calidad de responsable de la gestión y coordinación de campamentos debería consistir en acopiar, monitorear y difundir información sobre las necesidades de la población y los patrones de

desplazamiento a lo largo de la crisis. Le gustaría recibir actualizaciones periódicas de la OIM sobre su experiencia en la gestión de datos, incluida la Matriz de gestión de desplazamientos.

68. Una delegación preguntó cuál era la experiencia de la OIM en desplazamientos urbanos en oposición al desplazamiento que exigía la creación de campamentos, así como su experiencia en situaciones de desastre que daban lugar a problemas concomitantes de protección.

69. La Administración respondió por orden a las preguntas planteadas. Las normas del Proyecto Esfera formaban parte del mandato esencial de todos los administradores de campamentos. En lo referente a las asociaciones, la OIM era consciente de que no podía actuar por sí sola en situaciones de desastres naturales; tenía que trabajar en colaboración con gobiernos y otros organismos. En el marco del grupo temático de gestión y coordinación de campamentos, era uno de los dos principales asociados, el otro era el ACNUR que se encargaba de la gestión de campamentos en situaciones de conflicto. Tanto en este contexto como en otros, la perspectiva de la OIM era pragmática y flexible. Por ejemplo, en el Pakistán el Coordinador de la asistencia de emergencia le había solicitado que se encargue del grupo temático de viviendas en razón de la capacidad de que disponía en ese país. Habida cuenta que la OIM no podía presidir dos grupos temáticos simultáneamente, había pedido al ACNUR que hiciera las veces de responsable del grupo temático de gestión y coordinación de campamentos en ese país. En Côte d'Ivoire, por otra parte, a pesar del conflicto reinante, la OIM y el ACNUR habían presidido conjuntamente el grupo temático de gestión y coordinación de campamentos, simplemente porque la OIM tenía mayor experiencia en gestión de campamentos en ese país.

70. La cuestión del desplazamiento urbano, o desplazamientos de población fuera de campamentos, fue abordada recientemente en una reunión conjunta de la OIM y el ACNUR sobre gestión y coordinación de campamentos. La OIM contaba con cierta experiencia en la materia, por ejemplo, en Zimbabwe y en Sri Lanka, y había trabajado dentro de un marco coordinado por sí misma, el ACNUR y sus asociados del IASC. Varios gobiernos no apreciaban la noción de “campamentos” y preferían recibir apoyo para reintegrar a sus poblaciones sin ponerlos en campamentos. La OIM estaba trabajando sobre estas cuestiones con sus asociados, a través del IASC y OCAH.

71. En lo referente a las cuestiones de protección en los campamentos —por ejemplo, mujeres expuestas al riesgo de violación o protección de los menores— la Administración establecía una distinción entre las actividades de gestión y coordinación de campamentos (por ejemplo, suministro de iluminación adecuada) y las remisiones a organizaciones que tenían un mandato de protección —a saber, el ACNUR, el UNICEF o la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)— y podían supervisar la situación de derechos humanos en los campamentos con miras a resolver cualquier problema planteado.

72. En respuesta a una pregunta sobre los proyectos de la OIM para fomentar la capacidad de las autoridades encargadas de la instrucción a nivel nacional, en particular de los funcionarios de protección civil, la Administración dijo que el equipo de la OIM trabajaba actualmente en Namibia con funcionarios de protección civil local que se ocupaban de inundaciones². También se habían llevado a cabo proyectos similares de capacitación y

² Para más información véase *Camp Management in Practice. Camp Coordination and Camp Management Capacity-building Programme - Namibia Flood Response 2011*. OIM, Ginebra, 2011; puede consultarse en www.iom.org.za/CCCMBookletSmall.pdf.

protección civil en el Pakistán, donde la OIM trabajó en estrecha coordinación con la entidad nacional en gestión de desastres, así como en Colombia, Haití y Nepal.

73. El Comité Permanente tomó nota de las declaraciones efectuadas por la Administración así como de los comentarios formulados por los Estados Miembros y el representante de la Unión Europea.

X. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN – FONDO 1035

74. La Administración presentó Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición (Informe sobre la marcha del 1° de enero al 30 de septiembre de 2011) (documento SCPF/69). En 2011, se había puesto a disposición del Fondo 1035, unos 6,6 millones de dólares EE.UU., incluidos los 25.000 euros aportados a finales de 2010 por el Gobierno de Italia y transferidos al ejercicio correspondiente a 2011, además de las contribuciones voluntarias sin destino fijo de Austria, Bélgica, Hungría y los Estados Unidos de América para Ingresos discrecionales.

75. Hasta el 30 de septiembre, se había asignado el 81% de los fondos disponibles a 25 proyectos nacionales y a 9 proyectos regionales. Los fondos restantes se destinarían a proyectos específicos, cuyos documentos de proyecto todavía no habían sido finalizados. Habida cuenta que había más proyectos de migración y salud que en el pasado, el Fondo 1035 evaluaría los tipos de proyectos de migración y salud que financiaba. Su empeño era asignar el financiamiento de manera equitativa no sólo a través de las regiones pero también de todos los sectores de gestión de migración. Por consiguiente, estaba examinando e implementando la serie de recomendaciones que emanaron de la tercera evaluación que llevara a cabo la Oficina del Inspector General.

76. De cara al futuro, el Fondo 1035 hacía frente a crecientes demandas, en particular a medida que se ampliaba el número de Miembros de la OIM y se abarcaba los nuevos Estados Miembros del mundo en desarrollo. Por ello, se estaba considerando la mejor manera de acrecentar su visibilidad, inclusive mediante un cambio de nombre, y de ampliar su base de financiamiento. Era de esperar que se hicieran propuestas en las reuniones del Comité Permanente en 2012.

77. Varios Estados Miembros señalaron a la atención la fragilidad de la base financiera de este Fondo. Uno observó que el financiamiento del Fondo 1035 dependía de las contribuciones de cuatro donantes y sugirió que el Grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria concediera mayor importancia al financiamiento del mismo. Otro destacó que era un error creer que un incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto daría lugar a más Ingresos discrecionales y, por consiguiente, a más financiamiento para el Fondo 1035; en realidad, se disponía un financiamiento limitado en virtud de las normas que regían la gestión del Fondo 1035 en función del importe total de Ingresos discrecionales, que probablemente no aumentaría y que constituía una pequeña proporción de los Ingresos discrecionales.

78. La Administración añadió que los países en desarrollo y los países con economías en transición eran los que más necesitaban asistencia cuando se trataba de encauzar la migración, no solamente desde su territorio sino también hacia el mismo. El Fondo 1035 era el único que aportaba asistencia en ese ámbito; se administraba con gran rigor porque se trabajaba en

estrecha relación con los Estados Miembros interesados y a su solicitud, consiguiéndose buenos resultados con importes relativamente pequeños. La OIM esperaba interesar a un mayor número de Estados Miembros para que presten apoyo al Fondo 1035.

79. El Director General destacó que el Fondo 1035 era el único financiamiento de que disponía la Organización para proyectos que deseaba llevar por cuenta propia. Ante las crecientes demandas que recibía —la mayoría de los diez países que habían solicitado su admisión en 2011 tendrían derecho a recibir financiamiento de las Líneas presupuestarias 1 y 2— su objetivo en los próximos años era acrecentar el nivel de financiamiento a 10 millones de dólares EE.UU.

80. El Comité Permanente tomó nota de Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición (Informe sobre la marcha del 1º de enero al 30 de septiembre de 2011) (documento SCPF/69).

XI. DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL

81. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal (SAC) se dirigió al Comité Permanente de Programas y Finanzas por última vez, ya que en enero de 2012 se procedería a la elección de un nuevo Comité. Rindió un homenaje a todos los miembros del personal, antiguos y actuales, así como a aquéllos que perdieron la vida al servicio de la Organización.

82. El Estatuto y Reglamento del Personal era la columna vertebral de la relación entre la Administración y el personal. El nuevo Estatuto entró en vigor en marzo de 2011, al tiempo que el nuevo Reglamento se finalizaría durante el ejercicio del actual Comité. La principal tarea que tenía ante sí el nuevo Comité sería trabajar con la Administración a fin de que se garantice su estricta aplicación a todos, lo que exigía el establecimiento de mecanismos que permitan que se escuchen las quejas sin temor de represalias.

83. El Comité había consagrado gran parte de su tiempo al proceso de reestructuración y de descentralización hacia las Oficinas Regionales. El SAC había compartido constantemente sus preocupaciones y sugerencias sobre el proceso con el Director General y la Directora General Adjunta a fin de restringir al mínimo cualquier consecuencia negativa de la reestructuración. Cabía encomiar a la Administración por su apertura y flexibilidad. El nuevo Comité también tendría que trabajar en estrecha relación con la Administración a fin de valorar las repercusiones de los cambios en el rendimiento tanto del personal como de la Organización.

84. Un porcentaje considerable del tiempo del SAC se consagró al proceso de rotación que debía seguir siendo obligatorio a fin de conferir a todos los miembros del personal la oportunidad de experimentar lugares de destino con condiciones difíciles y no. Si bien inicialmente se observaron algunos problemas, el proceso fue mejorando con la experiencia y como se desprendió de las reacciones del personal que fue objeto de rotación durante las primeras dos tandas. La gran mayoría del personal había aceptado sus nombramientos y asumido los nuevos retos profesionales que ello traía consigo. El Comité no estaba a favor de la práctica de solicitar al personal que pida licencia especial sin sueldo hasta que se disponga de un aviso de vacante conveniente.

85. En los últimos diez años, la Organización había cambiado radicalmente en tamaño y magnitud, por ello, era preciso racionalizar la gestión de los recursos humanos. En los últimos dos años se efectuaron importantes cambios positivos, especialmente desde el nombramiento del nuevo Director de la División de Gestión de Recursos Humanos, pero la falta de financiamiento esencial y la asignación de gastos a proyectos servían a veces de pretexto para justificar una aplicación incorrecta del Estatuto y Reglamento del Personal, especialmente en las Oficinas exteriores, donde había abusos que pasaban desapercibidos por la alta dirección. El SAC había apoyado al personal en tales casos y planteado estas cuestiones a la División de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Asuntos Jurídicos en la Sede. Era preciso fomentar la comunicación, establecer un control más estricto de la gestión de recursos humanos y desarrollar instrumentos adecuados para informar al personal y a sus supervisores sobre sus derechos y obligaciones, y ello con objeto de apoyar la política del Director General de tolerancia cero a cualquier abuso.

86. Entre las demás actividades que ha llevado a cabo el Comité cabe señalar la publicación de documentos clave en los tres idiomas oficiales, y el apoyo activo con miras a la creación de nuevas asociaciones del personal locales en distintas Oficinas exteriores, en aras del interés del personal contratado nacionalmente.

87. El Director General agradeció al Presidente del Comité de la Asociación del Personal los dos años de servicios prestados. La Administración y el SAC deseaban alcanzar los mismos objetivos, a saber, instaurar las mejores condiciones de trabajo, vida y empleo para el personal de la OIM. Confirmó que la Administración contaba con una política de tolerancia cero en lo referente a problemas como el acoso en el lugar de trabajo, incluida la explotación y abuso sexuales, y dijo que recientemente se habían introducido políticas para resolver ese tipo de problemas.

88. Estaba de acuerdo en que un modelo de empresa de franquiciado podía dar lugar a un trato desigual del personal. Por consiguiente, era sumamente importante que las normas globales de conducta se aplicasen en la Sede tanto por parte de la Administración como del Comité de la Asociación del Personal. Se trataría de transmitir este mensaje en la Conferencia de Jefes de Misión, prevista para el primer semestre de 2012. Si bien era inevitable que prevalezcan condiciones diferentes en distintos países, quedaba mucho por hacer para apoyar al personal nacional de la Organización en lo referente a la igualdad y equilibrio de género.

89. Recordó las tres prioridades que había señalado al asumir sus funciones, a saber, asociación, pertenencia de los Estados Miembros a la Organización y profesionalismo del personal. Agradeció al Comité el haber planteado a la Administración una serie de casos acaecidos en las Oficinas exteriores y ayudado a resolverlos, de conformidad con sus propias prioridades. También dio las gracias al Comité por su actitud sumamente constructiva y positiva, y aseguró que el nuevo Comité de la Asociación del Personal podía contar con una Administración que seguiría siendo abierta y constructiva.

90. El Comité Permanente tomó nota de la declaración formulada por un representante del Comité de la Asociación del Personal y de las observaciones del Director General.

XII. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS

91. La Administración presentó el Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas (documento SCPF/70), que se elaboró a pedido de los Estados Miembros. Ese Informe detallaba las medidas adoptadas hasta la fecha en respuesta a cada una de las recomendaciones formuladas por los Interventores Exteriores de Cuentas. La Administración seguiría trabajando en estrecha colaboración con los Interventores Exteriores de Cuentas a fin de alcanzar el mayor grado de transparencia y control interno posible.

92. Una delegación agradeció a la Administración el haber puesto a disposición el documento *Update on the implementation of International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)* (documento CRP/35, únicamente en inglés).

93. El Comité Permanente tomó nota del documento SCPF/70.

XIII. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

94. La Administración presentó el Informe sobre la gestión de recursos humanos (documento MC/INF/305) y aportó información complementaria en cuanto a la composición de la plantilla de personal de la OIM (incluidos el equilibrio de sexos y geográfico), y sobre los logros de la División de Gestión de Recursos Humanos en 2011 en materia de capacitación y enseñanza del personal, y en lo referente a la estrategia de recursos humanos para el periodo comprendido entre 2012 y 2015.

95. La estrategia de recursos humanos se basaba en una encuesta del personal que dejaba entrever que el 87% del personal se sentía orgulloso de la labor que realizaba la OIM y que, en general, había una actitud positiva con relación a los servicios y transacciones de recursos humanos, a saber, la tramitación de contratos y pagos, pero generalmente una mala opinión en cuanto a los servicios de transformación, es decir, la gestión a largo plazo del personal y eventuales planes de carrera profesional. Las esferas en las cuales cabía realizar mejoras comprendían: el desarrollo y la capacitación profesional; la sucesión en los cargos; la gestión del rendimiento; el alineamiento y coherencia de procesos y políticas; la transparencia; los procesos de gestión de cambio; las prácticas contractuales. Tras la encuesta, se estableció una serie de grupos específicos, integrados por personal de todas partes del mundo, para examinar los resultados y definir los tres pilares estratégicos que representan las esferas en que debería centrarse la estrategia de recursos humanos de la Organización hasta 2015: gestión de talentos, un entorno estimulante y la homogeneización, tanto dentro de la Organización como en el seno del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

96. Por lo general, los objetivos de la Organización a partir de 2012, comprendían: velar por que se asuma e implemente la estrategia de recursos humanos; consolidar las iniciativas de reforma estructural; mejorar el panorama de políticas; acrecentar los recursos (humanos y financieros) para apoyar las actividades de transformación de recursos humanos; mejorar la diversidad de la fuerza laboral; conceder mayor atención a las prestaciones al cliente en materia de servicios y transacciones; alinear las actividades de enseñanza con las prioridades institucionales; consolidar las asociaciones con interlocutores clave de gestión de recursos humanos (interna y externamente); y proseguir las mejoras en las condiciones de servicio del personal.

97. Durante el periodo que abarcaba dicho informe, la División de Gestión de Recursos Humanos se había beneficiado enormemente de la activa participación del Director General y la Directora General Adjunta, así como de las interacciones con el Comité de la Asociación del Personal. Si bien la División era pequeña, contaba con una plantilla de personal dedicado que había conseguido mucho a pesar de los exiguos recursos financieros.

98. Una delegación expresó su reconocimiento por los empeños que realizaba la OIM para garantizar el equilibrio de sexos en su personal, pero observó que la proporción de personal femenino seguía siendo la misma que hace cinco años: apenas poco más del 40%. Esperaba que la Organización pudiera tomar medidas más allá de sus buenas intenciones y contar con un mayor equilibrio de sexos en el futuro.

99. La Administración dijo que el incremento en el número de personal femenino era algo que todas las organizaciones, particularmente aquéllas cuya labor se centraba en el terreno como la OIM, trataban de conseguir. En los últimos años, se había visto un creciente incremento en la necesidad de personal en regiones con condiciones de vida difíciles; ahora bien, tradicionalmente, era más difícil conseguir a mujeres para esos puestos. Además, los procesos de contratación de la OIM hacían que cuando había puestos disponibles, éstos se proveían internamente con miembros del personal existente, el 58% de los cuales eran varones. Habida cuenta que pocos puestos se publicaban externamente, había muchas menos posibilidades de contratar a mujeres para colmar la brecha en materia de sexos. Se alentó a los Estados Miembros a destacar a expertas asociadas a la OIM, puesto que ello solía significar que dichas expertas probablemente se incorporarían a la plantilla de la Organización.

100. Una de las delegaciones encomió a la OIM por haber llevado a cabo una encuesta del personal, que había revelado una serie de aspectos institucionales positivos. Era alentador observar que la Organización ya estaba trabajando a fin de conseguir las mejoras recomendadas. Solicitó que se pusiera a disposición de todos los Estados Miembros la ponencia de la Administración.

101. La Administración, en respuesta a la pregunta formulada por un Estado Miembro sobre la disminución en el número de Oficinas exteriores, dijo que ello era el resultado de la nueva estructura y de la asignación de gastos a proyectos de las actividades en el terreno, y no de una política deliberada. Se confirmaba la tendencia a largo plazo al alza.

102. El Presidente, hablando en su calidad de representante de Argelia, dijo que si bien había que encomiar que más de 90 Estados Miembros estuviesen representados en la plantilla de personal de la OIM; ello no significaba necesariamente que cada país estuviera representado equitativamente. Por ello, consideraba que debían proseguir los esfuerzos para conseguir un equilibrio en los sexos y también un equilibrio geográfico.

103. El Comité Permanente tomó nota del Informe sobre la gestión de los recursos humanos (documento MC/INF/305).

XIV. SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA OIM

104. La Administración informó que el programa de la próxima Centésima Reunión del Consejo (5 al 7 de diciembre de 2011), se había publicado en el sitio web de la OIM y que las autoridades suizas organizarían una recepción para celebrar el Sexagésimo Aniversario de la

OIM en la velada del 6 de diciembre. La reunión del Consejo contaría con la participación de personalidades clave y un diálogo de alto nivel, puesto que hasta la fecha, 25 ministros gubernamentales habían confirmado su presencia. Para aquéllos que no podían estar presentes, los aspectos destacados de las sesiones se retransmitirían a través de la web.

105. El Director General dijo que a fin de permitir que todos los que quisieran hacer uso de la palabra durante la Centésima Reunión del Consejo pudieran hacerlo, en particular los ministros que asistirían a la reunión, había que atenerse estrictamente al tiempo estipulado para dichas declaraciones.

106. La OIM y el ACNUR habían coordinado las fechas de sus reuniones a fin de que los ministros que viajaban a Ginebra pudieran estar presentes tanto en la Centésima Reunión del Consejo como en la Reunión Ministerial del ACNUR (7 y 8 de diciembre de 2011). También se había ajustado deliberadamente el programa del Consejo a fin de que los participantes que lo deseaban pudieran asistir al discurso inaugural del Alto Comisionado.

107. Se complacería de los debates exhaustivos sobre el futuro de la OIM y de la migración, especialmente de cara a los preparativos para el Segundo diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que organizará la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2013.

XV. OTRAS CUESTIONES

108. El Presidente invitó al Comité Permanente a que tomase nota de las contribuciones prorrateadas propuestas para los diez Estados Miembros que habían solicitado su admisión como miembros a la Organización, a saber: Djibouti (0,0011%), Chad (0,0022%), Etiopía (0,0087%), Maldivas (0,0011%), Guyana (0,0011%), Nauru (0,0011%), Comoras (0,0011%), Antigua y Barbuda (0,0022%), Santa Sede (0,0011%) y Estados Federados de Micronesia (0,0011%).

109. El Comité Permanente tomó nota de las contribuciones prorrateadas propuestas.

110. El Presidente informó al Comité Permanente que en la próxima reunión del Consejo habría que elegir a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo para el periodo comprendido entre 2012 y 2013; por ello, exhortó a los Estados Miembros a entablar consultas por adelantado a fin de garantizar unas elecciones sin problemas y a informarle sobre cualquier decisión, poniendo en copia a la Secretaría de Reuniones.

111. Conforme a lo solicitado por un Estado Miembro a fin de que se cambiase el orden de los asientos en las reuniones de los órganos rectores, para así evitar que las mismas delegaciones estén siempre sentadas en la primera fila de la sala de conferencias, se eligió aleatoriamente a Mongolia para que sea el Estado Miembro por el cual se comience el orden de los asientos en la Centésima Reunión del Consejo.



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

9ª reunión del Comité Permanente de Programas et Finanzas

(1º y 2 de noviembre de 2011)

Sala de conferencias XVI
5º piso, Edificio A (Puerta 15), Palacio de las Naciones, Ginebra

Lista de participantes

Número total de participantes: 137

Número total de páginas: 15 (incluida ésta)

MEMBERS**AFGHANISTAN****SALEHI Liaqat Ali, Mr.**

Permanent Mission of the Islamic Republic of Afghanistan
Third Secretary

ALBANIE**MILO Inid, Ms.**

Mission permanente de la République d'Albanie
Premier secrétaire

ALGÉRIE**JAZAÏRY Idriss, S.E. M.**

Mission permanente de la République algérienne démocratique
et populaire
Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire
Représentant permanent

IGHIL Zakia, Mme

Mission permanente de la République algérienne démocratique
et populaire
Secrétaire diplomatique

ARGENTINA**CAVALERI Paulo Alejandro, Sr.**

Misión Permanente de la República Argentina
Consejero

AUSTRALIA**MATTHEWS John, Mr.**

Permanent Mission of Australia
Minister Counsellor (Immigration)

LING Phoebe, Ms.

Permanent Mission of Australia
Executive Officer (Immigration)

AUSTRIA**STROHAL Christian, H.E. Mr.**

Permanent Mission of Austria
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative

JAMEK Eveline, Ms.

Permanent Mission of Austria
Counsellor

WURMBÖCK Maica, Ms.

Permanent Mission of Austria
Intern

AZERBAIJAN**ASADOV Ismayil, Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Azerbaijan
First Secretary

SHIRINOV Rashad, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Azerbaijan
Attaché

MEMBERS

BANGLADESH

HANNAN Md. Abdul, H.E. Mr.

Permanent Mission of the People's Republic of Bangladesh
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative

TALHA Khondker, Mr.

Ministry of Foreign Affairs, Dhaka
Director General

SOBHAN Nahida, Ms.

Permanent Mission of the People's Republic of Bangladesh
Counsellor

BELARUS

TARANDA Andrei, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Belarus
Counsellor

BELGIQUE

ROUX François, S.E. M.

Mission permanente de la Belgique
Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire
Représentant permanent

BRONCHAIN Philippe, M.

Mission permanente de la Belgique
Premier secrétaire

KEPPENS Sonja, Mme

Ministère des Affaires étrangères, Bruxelles
Direction générale de la Coopération au Développement
Attachée

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

UREÑA MENACHO Maysa, Sra.

Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia
Ministra Consejera

BOSNIA AND HERZEGOVINA

SUŽNJEVIĆ Ines, Ms.

Permanent Mission of Bosnia and Herzegovina
First Secretary

BULGARIA

ZAKOV Dragomir, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Bulgaria
First Secretary

VANKOV Lyubomir, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Bulgaria
Intern

MEMBERS

CAMBODIA

CHHOEUNG Solida, Ms.

Permanent Mission of the Kingdom of Cambodia
First Secretary

CANADA

COLLINGE Dominique, Mr.

Permanent Mission of Canada
Minister Counsellor

GHADHBAN Sahar, Ms.

Permanent Mission of Canada
Junior Policy Officer

CHILE

VERDUGO FUENTES Ximena Adriana, Sra.

Misión Permanente de Chile
Primera Secretaria

COLOMBIA

ARANGO OLMOS Alicia, Excma. Sra.

Misión Permanente de Colombia
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente

MENDOZA AGUDELO Adriana, Sra.

Misión Permanente de Colombia
Ministro Plenipotenciario

AYALA MELÉNDEZ Álvaro Enrique, Sr.

Misión Permanente de Colombia
Ministro Plenipotenciario

RAMIREZ Felipe, Sr.

Misión Permanente de Colombia
Pasante

CONGO

MVILA Fernande, Mme

Mission permanente de la République du Congo
Conseiller

COSTA RICA

DENGO BENAVIDES Manuel B., Excmo. Sr.

Misión Permanente de la República de Costa Rica
Embajador
Representante Permanente

POLL Sylvia, Excma. Sra.

Misión Permanente de la República de Costa Rica
Embajadora
Representante Permanente Adjunta

TINOCO Roxana, Sra.

Misión Permanente de la República de Costa Rica
Consejera

MEMBERS

CROATIA

ŽUNEC-BRANDT Danijela, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Croatia
First Secretary

CYPRUS

SPATHI Myrianthi, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Cyprus
Second Secretary

SOLOYIANNI Maria, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Cyprus
Adviser

CZECH REPUBLIC

BRODSKÁ Jitka, Ms.

Permanent Mission of the Czech Republic
Second Secretary

DENMARK

GREGERSEN Amalie Lyngs, Ms.

Permanent Mission of Denmark
Intern

ECUADOR

MORALES Alfonso, Excmo. Sr.

Misión Permanente de la República del Ecuador
Embajador
Representante Permanente Adjunto

EGYPT

SHEHABELDIN Ahmed, Mr.

Permanent Mission of the Arab Republic of Egypt
Counselor

ESPAÑA

DÍAZ BERNÁRDEZ Adela, Sra.

Misión Permanente de España
Consejera para Asuntos Humanitarios y Migratorios

ESTONIA

LUTS Natalja, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Estonia
Second Secretary

MEMBERS

FINLAND

LAHELMA Ville, Mr.

Permanent Mission of Finland
Second Secretary

FRANCE

SEYTRE Jean-Paul, M.

Mission permanente de la France
Conseiller (Affaires humanitaires)

AUBÉ Soline, Mme

Mission permanente de la France
Attachée auprès du Pôle humanitaire

GABON

LOUZET Adèle Patricia, Mme

Mission permanente de la République gabonaise
Premier secrétaire

GERMANY

BECK Daniel, Mr.

Permanent Mission of the Federal Republic Germany
First Secretary

DIEUOLT Anne, Ms.

Permanent Mission of the Federal Republic Germany
Intern

ELTER Verena, Ms.

Permanent Mission of the Federal Republic Germany
Intern

GHANA

AMOAHA Mercy Yvonne, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Ghana
Minister
Deputy Permanent Representative

GREECE

BENIATOGLOU Evgenia, Ms.

Permanent Mission of Greece
First Secretary

GUATEMALA

MARTÍNEZ ALVARADO Carlos Ramiro, Excmo. Sr.

Misión Permanente de Guatemala
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente

CARRILLO FABIÁN DE PIMENTEL Ana Isabel, Sra.

Misión Permanente de Guatemala
Segundo Secretario

MEMBERS

HONDURAS

FLORES BERMÚDEZ Roberto, Excmo. Sr.

Misión Permanente de la República de Honduras
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente

RIZZO ALVARADO Giampaolo, Excmo. Sr.

Misión Permanente de la República de Honduras
Embajador
Representante Permanente Adjunto

LANZA SUAZO Alana, Sra.

Misión Permanente de la República de Honduras
Consejera

HUNGARY

MAGYAR Milán, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Hungary
Third Secretary

HORVÁTH Márk, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Hungary
Counsellor
Deputy Permanent Representative

PUSZTAI Dávid, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Hungary
Third Secretary

BOLVARY Ors, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Hungary
Intern

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

KHOUBKAR Mahmoud, Mr.

Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran
Second Secretary

IRELAND

HANNIFFY Mark, Mr.

Permanent Mission of Ireland
Second Secretary

ITALIE

ARMELLIN Marilina, Mme

Mission permanente de l'Italie
Premier conseiller

VIGO Paola, Mme

Mission permanente de l'Italie
Fonctionnaire chargée des Affaires humanitaires

HOFER Enrica, Mme

Mission permanente de l'Italie
Stagiaire

MEMBERS**JAMAICA****MORRIS Alicia, Ms.**

Permanent Mission of Jamaica
Minister Counsellor

JAPAN**MIZUNO Mitsuaki, Mr.**

Permanent Mission of Japan
First Secretary

JORDAN**EL Taweel Salma, Ms.**

Permanent Mission of the Hashemite Kingdom of Jordan
Second Secretary

KENYA**ANDANJE Anthony, H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Kenya
Ambassador
Deputy Permanent Representative

WAMOTO Peter M., Mr.

Permanent Mission of the Republic of Kenya
Minister Counsellor, Labour

ANYIM Tom, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Kenya
Minister Counsellor

LATVIA**JANSONS Raimonds, H.E. Mr.**

Permanent Mission of the Republic of Latvia
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative

LESOTHO**RAMONE Alphonse Lefeu, Mr.**

Permanent Mission of the Kingdom of Lesotho
Minister Counsellor

LIBYA**MAGHADMI Hussin Y. B., Mr.**

Permanent Mission of Libya
First Secretary

MEMBERS

LITHUANIA

STANKEVICIENÉ Gaivilė, M.

Permanent Mission of the Republic of Lithuania
Second Secretary

MADAGASCAR

RAVOKATRASOLOFO Harivola Mirana, Mme

Mission permanente de la République de Madagascar
Attaché

MALTA

BORG Deborah Maria, Ms.

Permanent Mission of Malta
Second Secretary

MAROC

SAMRI Azzouz, M.

Mission permanente du Royaume du Maroc
Ministre plénipotentiaire

MAURITANIE

HAROUNA Traore, M.

Mission permanente de la République islamique de Mauritanie
Premier conseiller

MÉXICO

CANCHOLA GUTIÉRREZ Ulises, Excmo. Sr.

Misión Permanente de México
Embajador
Representante Permanente Alterno

REYES CASTRO Guillermo, Sr.

Misión Permanente de México
Primer Secretario

LASCURAÍN SÁNCHEZ DE TAGLE Sofía, Sra.

Misión Permanente de México
Attaché

NAMIBIA

MARUTA Simon Madjumo, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Namibia
Chargé d'affaires a.i.
Advisor

NGHINAMUNDOVA Selma, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Namibia
First Secretary

MEMBERS

NAMIBIA

NGHIFITIKEKO Absalom, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Namibia
First Secretary, Advisor

KATJINGISIUA Stella, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Namibia
Second Secretary

NEPAL

ODARI Hari Prasad, Mr.

Permanent Mission of the Federal Democratic Republic
of Nepal
Second Secretary

NETHERLANDS

TER KUILE Maurits, Mr.

Permanent Mission of the Kingdom of the Netherlands
First Secretary

BOUCHTAOUI Ibrahim, Mr.

Permanent Mission of the Kingdom of the Netherlands
Attaché

NEW ZEALAND

GRIGG Ross, Mr.

New Zealand High Commission, London
Regional Manager, Immigration New Zealand

NIGERIA

ASAOLU Gabriel O., Mr.

Permanent Mission of the Federal Republic of Nigeria
Minister

NORWAY

ABELSEN Annette, Ms.

Permanent Mission of Norway
Counsellor

STORMACK Kåre, Mr.

Permanent Mission of Norway
Minister Counsellor

JOHANSSON Susanna, Ms.

Permanent Mission of Norway
Intern

PAKISTAN

KHAN Mohammad Aamir, Mr.

Permanent Mission of the Islamic Republic of Pakistan
First Secretary

MEMBERS

PANAMÁ

NAVARRO BRIN Alberto, Excmo. Sr.

Misión Permanente de Panamá
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente

MENDOZA GANTES Alejandro, Sr.

Misión Permanente de Panamá
Consejero

VARGAS Karla, Sra.

Misión Permanente de Panamá
Attaché

PHILIPPINES

GARCIA II Jesus Enrique G., Mr.

Permanent Mission of the Philippines
Second Secretary

IMSON Manuel G., Mr.

Permanent Mission of the Philippines
Labour Attaché

ALMARIO Marie Carmen, Ms.

Permanent Mission of the Philippines
Attaché

POLAND

POLOMSKA Malgorzata, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Poland
First Secretary

WEGRZYNOWSKA Karina, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Poland
Attaché

CHMIEL Piotr, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Poland
Attaché

PORTUGAL

RAMALHEIRA Filipe, M.

Mission permanente du Portugal
Premier secrétaire

REPUBLIC OF KOREA

PARK Young-Kyu, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Korea
Counsellor

REPUBLIC OF MOLDOVA

MARTINIUC Cristina, Ms.

Permanent Mission of the Republic of Moldova
Counsellor

MEMBERS**REPÚBLICA DOMINICANA****HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Homero Luis, Excmo. Sr.**

Misión Permanente de la República Dominicana
Embajador
Representante Permanente

MEDINA JIMENEZ Pablo Miguel, Sr.

Misión Permanente de la República Dominicana
Ministro Consejero

ROUMANIE**SPÂNU Alexandra, Mme**

Mission permanente de la Roumanie
Deuxième secrétaire

SERBIA**DJURIČKOVIĆ-TUVIĆ Jelisaveta, Ms.**

Permanent Mission of the Republic of Serbia
Deputy Permanent Representative
Minister Counsellor

SLOVAKIA**FRIČ Anton, Mr.**

Permanent Mission of the Slovak Republic
First Secretary

SOUTH AFRICA**TIBA Bethwell, Mr.**

Permanent Mission of South Africa
First Secretary (Humanitarian Affairs)

SRI LANKA**JAUHAR U. L. M., Mr.**

Permanent Mission of the Democratic Socialist Republic
of Sri Lanka
Minister

SUISSE**KAESER Philippe, M.**

Mission permanente de la Suisse
Conseiller (Affaires humanitaires)

KALOGIANNIDIS Alexandre, M.

Mission permanente de la Suisse
Stagiaire

SWEDEN**CLIFFORD Katarina, Ms.**

Permanent Mission of Sweden
Counsellor

FISCHER Peninha, Ms.

Permanent Mission of Sweden
Intern

MEMBERS

TAJKISTAN

NASRIDDINOV Salohiddin, H.E. Mr.

Permanent Mission of the Republic of Tajikistan
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative

OYMAHMADOV Rustam, Mr.

Permanent Mission of the Republic of Tajikistan
Third Secretary

THAILAND

HANLUMYUANG Thararut, Ms.

Permanent Mission of Thailand
First Secretary

TUNISIE

GHARIANI Slim, M.

Mission permanente de la Tunisie
Conseiller

TURKEY

ÖZBEK Yasar, Mr.

Permanent Mission of Turkey
Counsellor

UKRAINE

GULENKO Viktoriya, Ms.

Permanent Mission of Ukraine
Second Secretary

UNITED KINGDOM

GILL Kam, Ms.

Foreign and Commonwealth Office, London
Migration Directorate
EU and Multilateral Migration Desk Officer

DOCHERTY Sarah, Ms.

Foreign and Commonwealth Office, London
Migration Directorate
Migration Policy Team Leader

JOO-THOMSON Jonathan, Mr.

Permanent Mission of the United Kingdom of Great Britain
and Northern Ireland
First Secretary
Head, Specialised Agencies and Humanitarian Team

OGDEN Catherine, Ms.

Permanent Mission of the United Kingdom of Great Britain
and Northern Ireland
Intern

MEMBERS

UNITED STATES OF AMERICA

DIGIOVANNA David, Mr.

Permanent Mission of the United States of America
Refugee and Migration Affairs
Deputy Counselor

DEVOY Shanna, Ms.

Department of State, Washington, D.C.
Program Analyst, Office of Multicultural Coordination
and External Relations
Bureau of Population, Refugees, and Migration

HORN ABUJA Melissa, Ms.

Permanent Mission of the United States of America
Refugee and Migration Affairs
Refugee Affairs Officer

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

ARIAS PALACIO Juan, Excmo. Sr.

Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
Embajador
Representante Permanente Alterno

ZIMBABWE

MUNHUNDIRIPO Francis T., Mr.

Permanent Mission of the Republic of Zimbabwe
Counsellor

OBSERVERS

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS

EUROPEAN UNION

SCHMIDT Soenke, Mr.

First Counsellor

WINIARSKA Helena, Ms.

Intern

Anexo II

**NOVENA REUNIÓN DEL
COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

1° y 2 de noviembre de 2011

PROGRAMA

1. Adopción del Programa
2. Declaración del Director General
3. Informe sobre la visita del Presidente del Consejo a la OIM en el Pakistán
4. Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2011
5. Informe sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto
6. Programa y Presupuesto para 2012
7. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria
 - a) Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración
 - b) Incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto
8. Puesta al día sobre la implementación de la reforma estructural en las Oficinas exteriores
9. Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros:
 - a) La migración de retorno y la OIM
 - b) Función de la OIM en la respuesta humanitaria a los desplazamientos ocasionados por desastres naturales
10. Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035
11. Declaración de un representante de la Asociación del Personal
12. Informe relativo a la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas
13. Informe sobre la gestión de recursos humanos
14. Sexagésimo Aniversario de la OIM
15. Otras cuestiones

Anexo III

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

1. Distinguidos delegados, señoras y señores, es un honor dirigirme a las delegaciones de los Estados Miembros de la OIM con motivo de la Novena Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF).

2. Para empezar, deseo agradecer en nombre propio y en nombre de la Organización a nuestro Presidente, Embajador Jazaïry (Argelia), por su conducción de la Mesa del Consejo, hago extensivo este agradecimiento al Primer Vicepresidente, Embajador Strohal (Austria), la Segunda Vicepresidente, Embajadora Arango (Colombia), y el Relator, Sr. Talha (Bangladesh).

II. OBSERVACIONES PRELIMINARES

3. La apertura de esta Novena Reunión del CPPF se lleva a cabo 35 días antes de que se inicie la Centésima Reunión del Consejo. Por tanto, esta Reunión del Comité Permanente reviste particular importancia por dos motivos: a) su programa substancial; y b) la posibilidad de concluir una serie de cuestiones acuciantes de gestión. Tras ello, podremos concentrar nuestra atención en completar los preparativos para la reunión del Consejo en que se conmemorará el Sexagésimo Aniversario.

4. En el Consejo, nuestro objetivo será fomentar el pensamiento colectivo sobre cómo los Estados Miembros, en su calidad de propietarios de la Organización, pueden encarar el reto fundamental de desarrollar políticas y arreglos migratorios que sean humanos, ordenados y equitativos —y que por una parte reconozcan la soberanía nacional en cuanto a los movimientos de población y por otra respeten el deseo tan antiguo como el tiempo de emigrar para mejorar las condiciones de vida y fomentar el desarrollo humano.

5. La conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la OIM durante este último año, ha brindado a los Estados Miembros de la OIM y a la Administración la oportunidad de reflexionar conjuntamente sobre la situación de la Organización y sobre cómo cabría reforzarla para garantizar que siga siendo sumamente efectiva a la hora de responder a las necesidades de los Estados Miembros y de los migrantes en general.

6. Las cuestiones que se plantean en esta reunión del Comité Permanente son el fruto de ese proceso de reflexión y comprenden, entre otros, las reformas estructurales, presupuestarias y de recursos humanos que inicié al asumir mi mandato en 2008; el establecimiento de un mecanismo de financiamiento para situaciones de emergencia relativas a la migración; y las innovaciones en materia de transparencia y supervisión. Se trata pues de procesos fundamentales que garantizarán que la principal organización del mundo sobre migraciones de alcance internacional siga siendo útil y pertinente.

III. TEMAS DEL PROGRAMA

7. Tras estas breves observaciones preliminares, permítanme enunciar cada uno de los temas del programa, en el marco de los cuales los altos funcionarios competentes les ofrecerán información detallada, concediendo además tiempo para sus observaciones y preguntas.

Tema 3: Informe sobre la visita del Presidente del Consejo a la OIM en el Pakistán

8. La Administración agradece a nuestro Presidente, Embajador Jazaïry, por haber realizado una visita a los lugares donde la OIM lleva a cabo proyectos en el Pakistán para reunirse con beneficiarios y personal de la OIM. La visita del Embajador Jazaïry sirvió para fomentar la moral del personal en este lugar de destino particularmente importante. Los Estados Miembros encontrarán que su informe ofrece una excelente visión sobre la labor que realiza la OIM en el terreno y sirve de testimonio de la labor que el personal de la OIM que trabaja en el Pakistán lleva a cabo desde hace más de 30 años, para prestar asistencia humanitaria y apoyo en gestión de la migración.

Tema 4: Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2011

9. Con relación al tema 4 relativo al Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2011, la Parte de Administración del Presupuesto para 2011 no ha sufrido cambio alguno y se mantiene en 39.388.000 francos suizos. Cabe recordar que a la luz de la crisis económica y financiera vigente, no he solicitado oficialmente un incremento en esta parte del presupuesto desde 2010.

10. Me es grato informar que las previsiones en la Parte de Operaciones del Presupuesto apuntan a un incremento, por tanto, se estima que pasará de 940,4 millones de dólares EE.UU. a unos 1.300 millones de dólares EE.UU. a finales del ejercicio. Este incremento pone nuevamente de relieve la continua expansión de las prestaciones de la OIM a los Estados Miembros. La mayor tajada de este incremento se refiere a los servicios prestados en situaciones de emergencia en el Medio Oriente y en África Septentrional, incluida la evacuación de más de 200.000 trabajadores migrantes que huyeron del conflicto en Libia y el apoyo a desplazados internos en Colombia, Côte d'Ivoire, Haití, el Pakistán, el Sudán del Sur y el Sudán.

Tema 5: Informe sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

11. A pesar de mi decidido esfuerzo personal y el de la Administración, hay pocas mejoras en lo referente al número de Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución a raíz de contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto. Agradecemos a los Estados Miembros que están haciendo diligentes esfuerzos para cancelar sus contribuciones adeudadas y reiteramos el compromiso de la Administración de trabajar con aquellos Estados Miembros que adeudan contribuciones a fin de establecer planes de reembolso adaptados a las circunstancias respectivas. He fijado como objetivo para la Organización que en 2012 se salden todas las deudas de los Estados Miembros; para ello voy a necesitar la ayuda de los Estados Miembros.

Tema 6: Programa y Presupuesto para 2012

12. El Programa y Presupuesto para 2012, refleja, una vez más, la creciente complejidad de la migración así como la magnitud y alcance de los servicios que presta la Organización. Consciente de la crisis financiera mundial y de las restricciones fiscales a que están sujetos los Estados Miembros, la Parte de Administración del Presupuesto, que financia nuestra estructura esencial, se mantiene al mismo nivel que los últimos dos años, a saber, 39.388.000 francos suizos. La Administración ha puesto de relieve una serie de esferas esenciales de actividad que no cuentan con los recursos adecuados, además de los incrementos estatutarios obligatorios que cabe absorber mediante una serie de medidas de economía. A raíz de ello, más de la mitad de la estructura esencial se financia ahora mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, es decir ingresos que se obtienen de los proyectos y que debieron haber servido para financiar otros proyectos. La reasignación de los ingresos de proyectos para financiar la estructura esencial sigue siendo motivo de preocupación para mí puesto que, al final de cuentas, estas son las mismas estructuras que encauzan y determinan la orientación política y estratégica de la Organización.

13. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en el financiamiento previsto para actividades en curso para las cuales hay garantías razonables de continuación y se estima en 615,4 millones de dólares EE.UU. Este nivel presupuestario será actualizado en revisiones ulteriores para reflejar el nivel de actividades que ha emprendido la Administración.

14. Las previsiones de Ingresos discrecionales para 2012 se han establecido utilizando la fórmula que promedia los tres últimos años y ascienden a 46,7 millones de dólares EE.UU. Se requerirá financiamiento adicional durante el transcurso de 2012 para alcanzar el importe previsto. Habida cuenta que se presenta una Parte de Administración del Presupuesto sin artificios, exhorto a los Estados Miembros a conferir mayor flexibilidad en la aplicación de fórmula que promedia los tres últimos años.

Tema 7: Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria

15. La Administración aprecia la disposición positiva de los Estados Miembros con relación a las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria, que brindan la posibilidad de alcanzar un consenso que aportaría la flexibilidad tan necesaria en el financiamiento de las estructuras esenciales. A este respecto, deseo reiterar mi agradecimiento al Embajador Jazairy por conducir este importante proceso.

16. El Grupo de Trabajo ha presentado dos propuestas, a saber: a) Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración y b) la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, que reflejan la activa participación, flexibilidad y comprensión de los Estados Miembros en la labor de la Organización. La Administración alienta a los Estados Miembros a aprobar los proyectos de resoluciones correspondientes en la Reunión del Consejo.

Tema 8: Puesta al día sobre la implementación de la reforma estructural en las Oficinas exteriores

17. El Programa y Presupuesto para 2012 es el primero que se elabora desde que se instaurase plenamente la nueva estructura operativa. Esta nueva configuración, que constituye un paso más con miras a la descentralización, tiene por objeto permitir que la Organización acreciente su eficiencia y eficacia y el ritmo de prestación de sus servicios para que sea acorde con el crecimiento exponencial de sus beneficiarios, al tiempo que se salvaguardan los bienes a través de mayores mecanismos de control.

18. Durante el último año, los cuatro nuevos Departamentos han aportado una mayor claridad y cohesión a la Sede de la Organización. Las ocho nuevas Oficinas Regionales —que son extensiones de la Sede en Ginebra y sirven de conglomerados de coordinación, recursos y apoyo para las Oficinas en Países— incorporarán los elementos geográficos y temáticos en los proyectos que desarrollan, es decir proyectos que son importantes para Estados Miembros y migrantes y para la propia OIM.

19. A este respecto, deseo expresar mi agradecimiento a la Directora General Adjunta, Embajadora Laura Thompson, por su dedicado liderazgo a fin de llevar a su acertada conclusión esta reforma clave.

Tema 9: Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros

20. En el marco de este tema del programa me complace saber que decidieron deliberar sobre: a) la migración de retorno y la OIM; y b) función de la OIM en la respuesta humanitaria a los desplazamientos ocasionados por desastres naturales.

a) La migración de retorno y la OIM: El retorno voluntario y asistido y la reintegración forman parte de los servicios de gestión de la migración clave que ofrece la OIM a migrantes y gobiernos. Se trata pues de una alternativa humana y eficaz en función de los costos al retorno forzoso de aquellos migrantes que no pueden permanecer en el país de acogida. Los países anfitriones consideran mayormente que el retorno voluntario asistido y la reintegración son una opción que ayuda a fomentar las relaciones entre países a lo largo del abanico migratorio. Los programas de retorno de la OIM —en el marco de los cuales se presta asistencia anualmente a unos 35.000 migrantes— ofrecen otros beneficios cuando se llevan a cabo conjuntamente con iniciativas de gestión de la migración. Por ello, en estas deliberaciones les aliento a sondear las oportunidades a fin de aprovechar plenamente los beneficios que trae consigo este servicio vital.

b) Función de la OIM en la respuesta humanitaria a los desplazamientos ocasionados por desastres naturales: Las crisis migratorias ocasionadas por desastres naturales —por ejemplo aquellas acaecidas en Colombia, Haití, el Japón, el Pakistán y Sri Lanka en 2011— han puesto claramente de relieve la manera desproporcionada en que las situaciones de emergencia humanitaria afectan a los migrantes y a la migración. Igualmente, estas recientes crisis humanitarias han demostrado los límites de los instrumentos y recursos existentes para poder responder adecuadamente. Habida cuenta de la función preponderante de la OIM en el marco interinstitucional en lo referente a la coordinación y gestión de campamentos en caso de desastres naturales, la Organización se ve obligada a reforzar su capacidad en esta esfera vital. Esperamos poder contar con el apoyo de los Estados Miembros en este empeño.

Tema 10: Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035

21. En el marco del tema del programa relativo al Fondo 1035, se presenta un informe sobre la marcha de las actividades en 2011. Durante este ejercicio, se ha puesto a disposición de proyectos de gestión de la migración en Estados Miembros que reúnen los requisitos un total de 6.556.366 dólares EE.UU. Aprecio el interés de las delegaciones en la gestión del Fondo 1035 y agradezco a los Gobiernos que han contribuido al mismo. Aliento a los demás Estados Miembros a efectuar contribuciones similares.

22. A medida que más países en desarrollo se convierten en Estados Miembros de la OIM, es evidente que hay que incrementar el financiamiento del Fondo 1035. Por consiguiente, exhorto a los Estados Miembros a considerar seriamente la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias a este mecanismo de financiamiento sumamente eficaz. En 2012, el objetivo que he fijado es contar con 10 millones de dólares EE. UU. para el Fondo 1035.

23. En el marco de este tema del programa, también se informará a los Estados Miembros sobre las medidas previstas para llevar a la práctica las recomendaciones de la tercera evaluación del Fondo 1035.

Tema 11: Declaración de un representante de la Asociación del Personal

24. Hago propicia la oportunidad para expresar mi agradecimiento a los miembros del personal de la OIM, un grupo de profesionales sumamente dedicado y dinámico que trabaja unido a fin de servir la causa de la migración ordenada y en condiciones humanas con un sentimiento de orgullo, responsabilidad y de rendición de cuentas. Este es un mensaje que he compartido con el personal de la OIM en más de dos docenas de oficinas en distintas partes del mundo que tuve la oportunidad de visitar en el transcurso de 2011.

25. Al encomiar las contribuciones de los miembros del personal, también rendimos un homenaje a los 13 miembros del personal de la OIM que perdieron la vida en el desempeño de sus funciones en 2011.

26. La Administración ha mantenido su práctica de organizar reuniones globales periódicas en la Sede y en las Oficinas exteriores y reuniones frecuentes con el Comité de la Asociación del Personal. La Administración y el Comité de la Asociación del Personal han encontrado un terreno común de entendimiento para abordar las cuestiones que revisten mayor urgencia para el personal, además, la Directora General Adjunta, el Equipo de Alta Gestión y yo estamos consagrados a velar por que el personal de la OIM en todo el mundo goce de las mejores condiciones posibles, y que ello abarque su seguridad, protección y bienestar.

Tema 12: Informe relativo a la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas

27. En respuesta a su solicitud a fin de que se les informase sobre las medidas adoptadas por la Administración con relación a las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas, en el tema 12 del programa se informa sobre la marcha de dichas recomendaciones. La Administración concede gran prioridad a fomentar los controles internos

en toda la Organización a fin de cerciorarse de que se adhiere a las más altas normas de gestión con relación a los valiosos recursos que nos han confiado ustedes, los Estados Miembros. Me comprometo personalmente a que toda la Administración trabaje diligentemente con los Interventores Exteriores de Cuentas a este respecto. Es más, tengo la intención, en la medida de lo posible, de poner en el sitio web de la Organización informes de inspecciones de auditoría a disposición de Estados Miembros y otros interesados.

Tema 13: Informe sobre la gestión de recursos humanos

28. El Informe sobre la gestión de recursos humanos ofrece un panorama de estadísticas de la plantilla de personal y de las políticas y servicios de personal más recientes, incluido el nuevo Sistema de Evaluación del Personal. Observarán que dichas estadísticas ponen de relieve los empeños de la Administración a fin de rectificar las disparidades en materia de nacionalidad y género en el personal de la OIM. La Administración acrecentará el ritmo de las reformas en esta esfera prioritaria, al tiempo que mantiene su compromiso de establecer un sistema transparente y justo de recursos humanos, que aporte oportunidades de enseñanza y de desarrollo profesional continuo.

Tema 14: Sexagésimo Aniversario de la OIM

29. La conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la OIM se ha llevado a cabo a través de una serie de actividades aquí en Ginebra y de más de 200 eventos organizados en las Oficinas exteriores en el transcurso del año, en muchos de los cuales estuvimos presentes la Directora General Adjunta o yo, con motivo de los viajes que realizamos. La Administración se complacerá en conocer las opiniones de los Estados Miembros sobre sus preocupaciones y cuestiones de interés en el ámbito de la migración y sobre su reflexión en cuanto a la función de la OIM a la hora de prestar asistencia a los países de origen, tránsito y destino para que hagan frente a los retos y oportunidades, inmediatos y a largo plazo, que plantea la movilidad humana. A este respecto, la Administración está sumamente interesada en saber sobre sus experiencias migratorias contemporáneas, incluidas prioridades en gestión de la migración; y en conocer sus opiniones sobre el futuro de la OIM en lo que respecta al mandato, función y responsabilidades de la Organización, especialmente para los próximos cinco años, cuando la Organización celebre su Sexagésimo quinto Aniversario y en espera del Segundo Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en 2013.

IV. CONCLUSIÓN

30. Para concluir, deseo agradecerles a ustedes, los Estados Miembros de la OIM, cuyo apoyo político y recursos, permiten que esta Organización pueda desempeñar un papel preponderante en la gestión de la migración. La Administración reitera su compromiso de mantener un sólido y activo diálogo con los Estados Miembros en todas las esferas de la labor de la Organización. Por tanto, ahora será un placer escuchar sus opiniones y mantener un activo intercambio sobre todos los temas que figuran en el programa de hoy.